

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33585 MADRID

Edicto

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. La conclusión del concurso Abreviado de la mercantil SECURITY TOOLS COMPANY, S.L. bajo el número de autos 721/2010 por liquidación de todos sus bienes.

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2. Que se procede al cese en su cargo del administrador concursal nombrado en su día:

D. Pere Vilella Xampeny.

Calle Alcalá, 114, 3º b.

28009 Madrid.

Tfno.: 91 576 49 53.

Madrid, 24 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040894-1